



AVISO IMPORTANTE

La suscrita Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, de manera atenta, y acorde con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, se permite informar a todos los interesados en realizar trámites ante el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, que:

- La Unidad continua prestando atención telefónica, a través de la línea (1)3817200 Ext 7511
- La radicación de todos los trámites y solicitudes se están recepcionando a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co , como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia actual.
- El procedimiento para atender los trámites a cargo de la Unidad, es realizar la respectiva preinscripción en el Sistema de Información- SIRNA y remitir la solicitud a través del mencionado correo regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co , adjuntando el Formulario Único de Múltiples Trámites debidamente diligenciado, junto con los demás documentos y requisitos, preferiblemente en formato PDF y los que requieran fotografía en formato JPG, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>.

Efectuado lo anterior, la Unidad dará el trámite correspondiente a las solicitudes, así presentadas, siempre que las mismas se ajusten a los requisitos legamente establecidos.

Igualmente, se informa que, para soporte técnico, en caso de presentar inconvenientes con la preinscripción en la página web, los interesados podrán dirigir su solicitud al correo electrónico: csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co o comunicarse a la línea telefónica (1) 3817200 Ext. 7517.

Es de anotar, que la Unidad continuará realizando las notificaciones de las resoluciones mediante el correo electrónico que el solicitante haya registrado, conforme al Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020 y demás disposiciones complementarias. Así mismo, el envío de tarjetas profesionales de abogado, duplicados y licencias temporales a los domicilios registrados por los solicitantes, a través del servicio de correo certificado de 472.

Cordialmente,

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente